

PROTOCOLO PARA LOS CASOS DE ESTUDIANTES O FAMILIARES CON DIAGNÓSTICO DE COVID-19

I. Pautas para la derivación de los casos a la Secretaría Académica y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES)

Si un/a docente o el personal administrativo recibe información acerca de un o una estudiante con diagnóstico de Covid-19 y síntomas delicados, o cuyos familiares cercanos se encuentren en una situación semejante debido al mismo diagnóstico, deben:

1. Mantener la confidencialidad y discreción sobre el caso.
2. Comunicar al estudiante, o a quien haya reportado el caso, que la situación será informada a Silvia Gutiérrez, integrante de la Secretaría Académica de la Facultad (sgutierrezp@pucp.pe). Se debe solicitar un celular de contacto.
3. La Secretaría Académica informará al estudiante, o a quien haya reportado el caso, que se activará el apoyo que la Universidad tiene previsto para los casos de Covid 19.
 - a. Ayuda brindada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES):
 - Apoyo médico (seguimiento y acompañamiento médico). Lunes a viernes: **969-771-659 / 989-598-384 / 980-123-384**. Sábados y domingos: **969-776-005**. También se puede escribir a: medico@pucp.pe
 - Apoyo psicológico: escribir a psicoped@pucp.edu.pe
 - Apoyo socioeconómico y a la familia: escribir a decjurada@pucp.pe
 - Condonación de deuda por retiro de cursos: secgen@pucp.edu.pe
 - Recuperación respiratoria post covid: deportes@pucp.pe
 - b. Medidas académicas pertinentes a cargo de la facultad
 - Retiro de cursos: a través de solicitud en el campus virtual.
 - Flexibilización académica: aviso a docentes para reconsiderar asistencia y evaluaciones de acuerdo al caso.
4. La Secretaría Académica informará del caso a la Oficina Académica de Ética y Bienestar de la Facultad (eticaybienestar-derecho@pucp.edu.pe) para que realice el seguimiento correspondiente.
5. La Secretaria Académica, profesora Yahaira Rodríguez (yrodriguez@pucp.edu.pe), informará del caso a las y los docentes de los cursos en los que está matriculado el o la estudiante, pidiéndoles tomar en consideración las pautas que se establecen más abajo.
6. Los/as docentes informarán a la Secretaria Académica sobre los ajustes que realicen en los cursos, en beneficio del o la estudiante.

II. Pautas para los posibles ajustes en el desarrollo de los cursos

Se sugiere considerar posibles ajustes en el desarrollo de los cursos en los que esté matriculado el o la estudiante afectado/a por el Covid-19. Entre ellos figuran los siguientes:

- a. Brindar al menos una sesión de asesoría personal al/la estudiante con el/la docente para absolver dudas o explicar puntos claves del curso.
- b. Brindar disponibilidad para responder inquietudes del/la estudiante en torno a los temas del curso, a través de los canales institucionales (correo y foro de consultas de Paideia).
- c. Ajustar razonablemente los plazos para la entrega de las actividades del curso sin afectar el puntaje sobre el cual será calificado/a.
- d. De ser necesario, diseñar una nueva alternativa de evaluación (escrita o entrevista por Zoom, análisis de caso, ensayo, cuestionario; entre otros) o adaptar algunos criterios de evaluación de las actividades del curso.

De advertir que el o la estudiante requiere mayor apoyo emocional o de otro tipo, comunicarlo a la Secretaria Académica, profesora Yahaira Rodríguez (yrodriguez@pucp.edu.pe).

Lima, 5 de mayo de 2021